

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Artes fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados de Ciencias Humanas (Resolución CONEAU N° 813/15) por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2010.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con compromisos, mediante Resolución CONEAU N° 1149/13.

En esa oportunidad se estableció el siguiente compromiso:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se incremente el número de docentes con título igual al que expide la carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se incrementó de 8 a 11 el número de docentes que cuentan con titulación equivalente a la que otorga esta carrera.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Artes, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Bellas Artes, se inició en el año 2009 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Disposición R N° 124/09, que aprueba la creación de la carrera y el plan de estudios (obrante en el Expediente N° 1200-000224/09 de la UNLP); Resolución del Consejo Académico (Res. CA) N° 144/09, que designa al Director y a los integrantes del Comité Académico y Disp. R. N° 233/12, que aprueba el cambio de denominación de la carrera (eliminando la alusión a una línea de formación específica).

Asimismo, se adjuntan las fojas correspondientes al expediente N° 1200-001522/10 donde consta el Reglamento del Doctorado, aprobado mediante Disp. R N° 168/10.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Comité Académico y una Comisión de Grado Académico. Son funciones del Director: representar, conducir y supervisar el desarrollo de la carrera; elevar al Comité Académico la nómina de los aspirantes que han solicitado inscripción, prórroga y readmisión; convocar y participar en las reuniones de Comité Académico; proponer al Consejo Directivo la designación de los docentes y asesorar a los aspirantes y alumnos en aspectos académicos relacionados con el Doctorado. Son funciones del Comité Académico: entender en todo lo referente a la reglamentación de la carrera; asesorar al Director en cuestiones de gestión curricular; evaluar los antecedentes de los aspirantes y la designación de los directores y codirectores de tesis; resolver sobre el otorgamiento de prórrogas, readmisiones y equivalencias; proponer la nómina de integrantes de jurados de tesis y considerar toda cuestión relativa a la carrera que solicite el Director. Son funciones de la Comisión de Grado Académico: elaborar y elevar dictámenes al Consejo Directivo acerca de la aprobación y modos de organización de la carrera; asesorar sobre proyectos de acuerdos con otras instituciones y dictaminar en instancia de apelación sobre aspectos del funcionamiento de la carrera.

La estructura de gobierno y las funciones de sus integrantes resultan adecuadas. Las responsabilidades asignadas a los órganos de gestión se encuentran claramente definidas en la normativa.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

**Plan de estudios**

<b>Plan de estudios aprobado por Disp. R N° 233/12 (Expte. N° 1200-000224/09 de la UNLP)</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	420 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	60 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>480 horas</b>
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años		
Plazo para presentar el trabajo final: 5 años contados a partir de la admisión (según consta en el Reglamento de la carrera)		

<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudio es semiestructurado y está organizado en 6 actividades curriculares obligatorias y 2 seminarios electivos. El tramo de cursos obligatorios comprende 5 asignaturas comunes para todos los alumnos (“Metodología de la investigación”, “Teoría y crítica cultural en América Latina”, “Historiografía contemporánea y cultura latinoamericana”, “Problemas actuales de la estética y la teoría del arte” y “Taller de tesis”) y un seminario correspondiente a una de las 4 orientaciones existentes (Artes Visuales, Música, Artes Audiovisuales y Multimediales, y Diseño). Finalmente, el alumno deberá aprobar 2 seminarios electivos, mediante los cuales se espera alcanzar un enfoque teórico de especialización disciplinar, acorde al tema de tesis.	
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	<b>7 seminarios</b>

La estructura del plan de estudios es adecuada y su organización permite al doctorando seleccionar cursos vinculados con temáticas acordes a su objeto de estudio. La carga horaria total es suficiente y se encuentra distribuida de manera apropiada.

En cuanto a los contenidos correspondientes al curso “Problemas actuales de estética y teoría de las artes”, en respuesta al informe de evaluación se explicita que el enfoque teórico del programa comprende el abordaje de contenidos de manera transversal y en relación con otras matrices disciplinarias como la semiótica, la historia del arte, la antropología y la psicología. La argumentación y explicación del marco teórico seleccionado resulta satisfactoria.

Por otra parte, se informa que el programa del curso “Artes en América Latina: artes visuales y audiovisuales” da cuenta de desarrollos europeos y latinoamericanos correspondientes al período de las vanguardias históricas y las tardovanguardias de la segunda mitad de siglo, reexaminados desde perspectivas propias de la investigación contemporánea.

Asimismo, se comunican los criterios que justifican el énfasis en distintas aproximaciones y enfoques (decoloniales, interculturales, transnacionales, entre otros). Si bien en la nota de respuesta a la vista se menciona que se ha adjuntado el nuevo programa del curso, se observa que esta información no se encuentra entre los anexos presentados. Se sugiere ampliar el recorte histórico efectuado originalmente e incorporar referencias bibliográficas específicas sobre artes visuales en América Latina. Por otra parte, se sugiere ampliar y establecer un criterio organizador para la bibliografía sobre referentes de la teoría y la crítica latinoamericana en la asignatura “Teoría y crítica cultural en América Latina”. También sería conveniente reforzar la bibliografía vinculada a las artes musicales latinoamericanas, objeto del seminario “Arte en América Latina: música”. En respuesta al informe de evaluación, la institución señala que prevé considerar las sugerencias efectuadas en este informe para la reformulación de los programas mencionados.

Los objetivos, contenidos y referencias bibliográficas detallados en los cursos restantes resultan adecuados.

#### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado el aspirante deberá contar con título de grado universitario, expedido por una universidad del país o del extranjero. Excepcionalmente, podrán ser admitidos los graduados con título de nivel terciario que demuestren antecedentes en docencia y producción artística.

El aspirante deberá presentar su curriculum vitae, hasta 3 trabajos publicados, el plan de tesis a desarrollar y una nota de conformidad del director de tesis propuesto junto con su respectivo CV. El Comité Académico analizará la postulación y recomendará o no la admisión.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes para el logro de un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

En respuesta al informe de evaluación, se presentan 22 fichas docentes, 4 de las cuales sólo incluyen los nombres de los docentes sin otra información, motivo por el cual no pueden ser consideradas en el siguiente cuadro:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables	6	3	-	3
Invitados	5	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	12			
Residentes en la zona de dictado la carrera	16			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Artes, Historia, Filosofía, Antropología, Psicología, Ciencias de la Comunicación
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	8
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	17
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	12
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Periodismo y Comunicaciones y Doctor en Psicología Social, títulos otorgados por la Universidad Argentina John F. Kennedy
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular, Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, categoría 2 en el Programas Nacional de Incentivos a Docentes Investigadores
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 18 publicaciones en revistas con arbitraje, 21 en medios sin arbitraje, 20 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado 11 trabajos en reuniones científicas
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado jurados de premios y comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas

En respuesta al informe de evaluación se completó la ficha docente del Director con información referida a su producción académica, actividades de investigación y antecedentes como miembro de jurados. Del análisis de la información aportada, se concluye que el Director cuenta con formación y trayectoria apropiadas y vinculadas con las áreas de estudio de este Doctorado. Sus antecedentes son adecuados para desempeñar las funciones de gestión asignadas.

Por otra parte, en respuesta al informe de evaluación se menciona una renovación en la composición del Comité Académico. En el presente informe se analizan los antecedentes de los integrantes del Comité informados a través del formulario electrónico. Con respecto a la titulación, se observa que ninguno de los 4 miembros cuenta con título de doctor. La integrante que informa título de magister posee trayectoria académica acorde al cargo asignado, en tanto cuenta con amplios antecedentes en docencia universitaria, ha dirigido tesis de doctorado, informa antecedentes en gestión académica e investigación y posee una importante producción científica, ha participado en la evaluación de becarios e investigadores, programas y proyectos y se ha desempeñado como jurado de tesis y de concursos docentes.

Como ya se señaló, en la nota de respuesta al informe de evaluación se menciona que se han completado las fichas docentes. No obstante, la ficha correspondiente a uno de los integrantes del Comité Académico vuelve a presentarse incompleta, sin más datos que su nombre, motivo por el cual no es posible evaluar si sus antecedentes resultan acordes a las funciones asignadas.

Con respecto a las 2 integrantes del Comité que informan título de grado, se observa que una de ellas cuenta con antecedentes en investigación y docencia, informa producción científica reciente y vinculada a las temáticas propias de este posgrado, ha dirigido tesis de doctorado, está inscripta en regímenes de promoción científica y tiene antecedentes en gestión académica. En cuanto a la integrante que informa título de Licenciada en Pintura Mural, se observa que no informa antecedentes en la dirección de tesis de posgrado y no cuenta con producción científica o artística reciente que permitan justificar su inclusión en la estructura de gestión de este Doctorado.

En cuanto a la titulación del cuerpo académico, se advierte que 11 docentes cuentan con título equivalente al que otorga la carrera, 4 informan título de magister y 3 cuentan con título de grado. De los integrantes del plantel docente que no cuentan título de doctor, 3 son responsables de distintos cursos y los restantes desempeñan exclusivamente tareas de gestión académica.

En el informe de evaluación se observó que gran parte de la información de los integrantes del cuerpo académico y de la estructura de gestión se había presentado incompleta, lo que impidió la adecuada valoración de todos los perfiles docentes. Si bien en respuesta al informe de evaluación se menciona que se han completado los antecedentes de los docentes, se advierte que la información correspondiente a los responsables de los cursos “Un efecto-cine en el arte contemporáneo”, “Sobre la captura del tiempo y del espacio en las artes visuales” y “Taller de escritura académica” no se presenta (en sus fichas no se detalla titulación, antecedentes académicos en docencia e investigación, antecedentes profesionales y producción científica). Asimismo, se encuentra vacía la ficha correspondiente a la colaboradora del seminario “Artes en América Latina: artes visuales y audiovisuales”.

Los docentes que informan titulación equivalente a la que otorga este posgrado cuentan con antecedentes académicos adecuados para desempeñar las funciones asignadas. Con respecto a aquellos 3 profesionales que informan título de magister o de grado y se

desempeñan como responsables de distintas asignaturas, se observa que todos cuentan con producción académica vinculada con las áreas de estudio de la carrera y antecedentes en investigación y docencia universitaria, 2 de ellos están inscriptos en regímenes de promoción científica y los 3 han dirigido tesis de doctorado. Del análisis de sus fichas se concluye que los 3 cuentan con antecedentes y trayectorias que justifican su inclusión en el cuerpo académico de este posgrado.

En la evaluación anterior se observó que 14 de los 22 integrantes del cuerpo académico no contaban con titulación equivalente a la que otorga la carrera, lo que motivó la recomendación de incrementar la cantidad de docentes con título igual o superior al que otorga este posgrado. En la actual presentación se advierte que 11 de los 18 docentes que presentan sus fichas completas cuentan con título de doctor. Si bien se ha incrementado el número de docentes con máxima titulación, se recomienda continuar desarrollando políticas tendientes a garantizar que todo el cuerpo académico cuente con título equivalente al que otorga la carrera.

**Supervisión del desempeño docente**

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo del Director de la carrera y los integrantes del Comité Académico.

Por lo expuesto, la carrera presenta los siguientes aspectos a subsanar:

- No se presenta información completa de los responsables de los cursos “Un efecto-cine en el arte contemporáneo”, “Sobre la captura del tiempo y del espacio en las artes visuales” y “Taller de escritura académica”. Asimismo, se encuentra vacía la ficha docente de la colaboradora del seminario “Artes en América Latina: artes visuales y audiovisuales”.
- La información de uno de los integrantes del Comité Académico se presenta incompleta y los antecedentes de otro de los integrantes del Comité resultan insuficientes para desempeñar las funciones de gestión asignadas.

**IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	6



Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	7
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	7
Cantidad de actividades que informan resultados	4
Cantidad de actividades con evaluación externa	7

En la presentación original de la carrera se adjuntaron 22 fichas de actividades de investigación. Sin embargo, en respuesta al informe de evaluación se actualizaron las fichas correspondientes a 8 investigaciones vinculadas con lo desarrollado en la carrera, para las cuales se informan los resultados obtenidos.

Las actividades de investigación presentadas abordan temáticas pertinentes y vinculadas con el perfil de este posgrado. Se advierte que 4 de estas 8 investigaciones que detallan resultados, informan únicamente presentaciones en congresos y publicaciones en medios propios de la Universidad, de lo que se deduce que los resultados han sido publicados exclusivamente en revistas y libros de la UNLP. Corresponde garantizar la producción de resultados relevantes acordes a los proyectos de investigación concluidos.

Por lo expuesto, la carrera presenta el siguiente aspecto a subsanar:

- 4 actividades de investigación han concluido y no informan resultados.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis que debe ser original, creativa e individual, emplear metodología acorde al tema elegido y contener aportes que resulten producto del trabajo de investigación realizado por el doctorando. Las características de la tesis pueden adaptarse a la especificidad de la disciplina (música, artes visuales, diseño, artes audiovisuales y multimediales) e incluir la producción de obras u objetos de arte y diseño. En todos los casos debe formar parte del trabajo de tesis un cuerpo de producción escrita destinado al desarrollo de los fundamentos teóricos respectivos.

La modalidad de evaluación final establecida en la normativa se adecua a la índole del posgrado.

En la presentación original se adjuntaron las copias de 5 tesis completas acompañadas de sus correspondientes actas de aprobación y fichas. En respuesta al informe de evaluación, se adjuntan otros 3 trabajos de tesis junto con las actas.

En el informe de evaluación se señaló que las 5 tesis presentadas originalmente abordaban temáticas pertinentes a la carrera. Respecto a la calidad de las tesis se advierte que si bien en 3 de ellos existe un desarrollo teórico consistente, éste no se aplicó al análisis empírico efectuado. Los trabajos presentados en respuesta al informe de evaluación tratan temáticas vinculadas a las áreas de estudio del Doctorado. En particular, se señala que la tesis que aborda la música romántica en el siglo XIX y su proyección moderna y contemporánea abarca una problemática muy amplia. Si bien el trabajo demuestra erudición y amplitud de textos consultados, no se evidencia un aporte original al conocimiento.

#### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis concluidas son 8. Asimismo, otros 7 integrantes del cuerpo académico se encuentran dirigiendo tesis de doctorado. Considerando el número de alumnos admitidos por cohorte, se advierte que la cantidad de docentes con antecedentes en dirección de trabajos de tesis resulta suficiente.

#### **Jurado**

En el Reglamento de la carrera se establece que el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes. De los titulares la mayoría debe ser externa a la carrera y al menos un titular y un suplente deben ser externos a la UNLP.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa. En todos los casos han participado 3 miembros, de los cuales 1 ha sido externo a la UNLP y no figura entre ellos el director de tesis.

#### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

En respuesta al informe de evaluación se detallan los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Según se informa, a partir del año 2016 el Director de la carrera organiza reuniones trimestrales con los alumnos a fin de brindarles asesoramiento en la escritura de los trabajos y registrar las dificultades de los alumnos para proveer soluciones. Asimismo, la docente responsable del Taller de tesis realiza encuentros mensuales con los alumnos que se encuentran en proceso de elaboración de la tesis. En estos encuentros los alumnos presentan avances en sus trabajos de investigación, comparten temáticas, bibliografía y materiales de consulta y reciben asesoramiento y orientación por parte de la docente. Los

alumnos que se encuentran en el período de elaboración del trabajo de tesis también cuentan con la orientación de sus respectivos directores.

Por otra parte, se informa que en la Unidad Académica se dicta un seminario de escritura académica, optativo para los alumnos de este Doctorado. Finalmente, se menciona que se prevé implementar una encuesta a los alumnos para recabar información sobre múltiples aspectos de la carrera.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento de egresados, se informa que la institución ha comenzado a desarrollar mecanismos para efectuar el seguimiento de las trayectorias laborales y académicas de los graduados. Se sugiere implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2015, han sido 185, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 90. En respuesta al informe de evaluación, se comunica que los graduados, desde el año 2009, han sido 20. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 5 años, según se establece en el reglamento de este posgrado.

El número de alumnos becados asciende a 113; 107 de los cuales cuentan con becas de arancel completo y 6 son beneficiarios de becas de reducción de arancel. En todos los casos la fuente de financiamiento es la UNLP.

Considerando la duración teórica de la carrera y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es escasa. Asimismo, se observa desgranamiento y deserción en la evolución de las cohortes.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos detallados en respuesta al informe de evaluación resultan pertinentes. No obstante, considerando la evolución de las cohortes y el número de egresados de la carrera, se sugiere continuar reforzando los mecanismos de seguimiento durante el cursado y el período de elaboración de la tesis.

#### **Autoevaluación - Planes de mejoras**

La institución informa un plan de mejora cuyo objetivo es establecer mecanismos para el seguimiento de las trayectorias de los graduados. Se informa quiénes son los responsables de su implementación y cuáles son los recursos humanos disponibles. Se detallan las acciones a desarrollar y los plazos previstos. El plan de mejora prevé el diseño de instrumentos para el

seguimiento de graduados (encuestas, mailing, comunicación telefónica, base de datos) y su implementación. A partir del análisis de la información obtenida, se prevé determinar tendencias, principales ámbitos de inserción laboral, producción académica y artística de los egresados, entre otros aspectos.

Por otra parte, se evaluará la posibilidad de desarrollar actividades de postdoctorado. Para ello se efectuará un relevamiento de información sobre modelos de programas de posdoctorado, se realizarán consultas con los órganos de gestión académica de la Universidad y se entrevistará a doctorandos y profesores de la carrera para desarrollar un informe que dé cuenta de la factibilidad de un programa de posdoctorado en la FBA.

Por lo expuesto, la carrera presenta el siguiente aspecto a subsanar:

- De las 5 tesis, solo 2 evidencian un desarrollo teórico consistente con el análisis empírico efectuado y en una de ellas no se evidencia un aporte original al área de conocimiento.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La carrera tiene acceso a los recursos disponibles en la Sede Central de la Facultad de Bellas Artes y en otros 2 ámbitos pertenecientes a ella: la Sede Fonseca (calle 62 y diagonal 78) y la Sede de la calle 8 N° 1326. En la Sede Central de la Facultad la carrera dispone de 10 aulas; 5 aulas taller; un auditorio; un laboratorio de sonido; un ámbito de reunión y una oficina. En la Sede Fonseca la carrera cuenta con 2 aulas, un auditorio, una isla de edición y un set de filmación. En la Sede de la calle 8 la carrera dispone de un aula, 4 ámbitos de reunión, 2 aulas taller y una oficina. Todas las aulas de la Facultad cuentan con proyector, computadora, equipo de sonido y conexión inalámbrica a Internet. Asimismo, la carrera cuenta con acceso a la Sala de Educación a Distancia de la UNLP para la realización de teleconferencias.

La infraestructura y el equipamiento disponibles son apropiados y suficientes para el desarrollo de las actividades previstas en este posgrado.

La biblioteca de la Facultad de Bellas Artes “Fernán Félix de Amador” dispone de 10.400 volúmenes, 64 suscripciones a revistas especializadas y brinda acceso a 6 bases de datos online y bibliotecas virtuales, entre las que se encuentra la Biblioteca virtual del MinCyT. La carrera también tiene acceso al acervo bibliográfico de la Editorial Papel Cosido, perteneciente a la Facultad, donde se dispone de 75 libros digitalizados.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente y se encuentra actualizado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

En respuesta al informe de evaluación, la Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable de la UNLP.

## **CONCLUSIONES**

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la carrera presenta los siguientes aspectos que no han sido subsanados:

- 4 actividades de investigación han concluido y no informan resultados relevantes.
- De las 5 tesis, solo 2 evidencian un desarrollo teórico consistente con el análisis empírico efectuado y en una de ellas no se evidencia un aporte original al área de conocimiento.
- No se presenta información completa de los responsables de los cursos “Un efecto-cine en el arte contemporáneo”, “Sobre la captura del tiempo y del espacio en las artes visuales” y “Taller de escritura académica”. Asimismo, se encuentra vacía la ficha docente de la colaboradora del seminario “Artes en América Latina: artes visuales y audiovisuales”.
- La información de uno de los integrantes del Comité Académico se presenta incompleta y los antecedentes de otro de los integrantes del Comité resultan insuficientes para desempeñar las funciones de gestión asignadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2016-03835016-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.